

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065062
	Día 20	Mes Abril	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Granjas Integradas SA de CV						
Motivo de movilización						
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen				Destino		
Nombre: Granjas Integradas SA de CV				Nombre: Javier Sanchez Manray		
Teléfono:				Teléfono:		
CURP:				CURP:		
Rancho/UPP/PSG: Granja Libra				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Estacion Tepa s/n				Calle: Sergio Butron casas s/n		
Localidad: Tepa el chico				Localidad: Centro		
Municipio: Zempoala				Municipio: Tlahuelilpan		
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo		
C.P.: 43830				C.P.: 42780		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:			
☒			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: Freightliner	Modelo:		
Placas: 977EA9			Color:	Capacidad: 10 ton	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
Zempoala-Tlahuelilpan-Destino final						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				01979124		
Folio de dictamen de prueba				TB:		BR:
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:
Otros: RT-PCR No. de Caso DCV-23-4390						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
3200 AVIAR	ROSS	Mixto				
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida
Esta guía ampara número/letra:				3200		(Tres mil doscientos)


Monica E. Ortiz Paez
 Nombre y firma propietario

AUTORIDAD

Ana Lilia Sanchez Aguirre
 Nombre cargo y firma

GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.
 Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.